



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No.182/96
, á 19 de noviembre de 1996

VISTO:

Que, la Ordenanza Municipal 054/93 declara en su Artículo 1ro. el mes de Noviembre como el "MES ECOLOGICO" .

Que, la mencionada Ordenanza en su Artículo 2do. instituye el "MES ECOLOGICO", e instruye a las "Instituciones Públicas y Privadas, Cívicas y Sociales, programarlo en todos sus actos oficiales".

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia la participación ciudadana en la protección, control y conservación del Medio Ambiente a través de impresiones, oopiniones y acciones a realizarse.

Que, la Dirección de Control del Medio Ambiente del Ejecutivo Municipal ha solicitado el desembolso de fondos contemplados en el presupuesto de la presente gestión como Plan de Capacitación Temática Ambiental para la organización y realización del 1er. CONCURSO MUNICIPAL DE AFICHES Y FOTOGRAFIAS - NOVIEMBRE MES ECOLOGICO dirigido a la población en general y con el apoyo de la Universidad NUR y la Asociación Ecológica del Oriente (ASEC).

Que, una vez analizado el proyecto se observa que el mismo tiene como objetivo principal involucrar, concientizar y educar a la ciudadanía en la protección del Medio Ambiente, recibiendo, premiando y luego difundiendo trabajos fotográficos y pictóricos orientados en una real preocupación ciudadana en la temática ecológica y Medioambiental.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que la Ley le otorga y en sesión de fecha 18 de noviembre de 1.996, dicta la presente:

R E S O L U C I O N

Artículo Primero.- Se autoriza la utilización de los montos económicos solicitados por la dependencia organizadora y contemplados en la reprogramación presupuestaria del segundo semestre del PAO/1996, a fin de que se pueda ejecutar el indicado proyecto e incentivar a quienes se destaquen por su calidad artística reflejado en el mensaje ecológico del concurso.

Artículo Segundo.- Se instruye efectuar la premiación a los ganadores del concurso de acuerdo al proyecto.



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

- 1.- Afiches
- a) \$us. 400 (1er. premio)
 - b) \$us. 300 (2do. premio)
 - c) \$us. 200 (3er. premio)
- 2.- Fotografías
- a) \$us. 500 (1er. premio)
 - b) \$us. 300 (2do. premio)
 - c) \$us. 200 (3er. premio)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA

Dr. Guido Añez Moscoso
H. CONCEJAL PRESIDENTE